



Santiago, 5 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, comunico a usted en carácter de información esencial que en su sesión ordinaria del día de hoy el Directorio de Empresas CMPC aprobó la ejecución del proyecto denominado BioCMPC.

La iniciativa aprobada contempla una inversión de US\$ 530 millones para la ampliación y modernización de su planta de celulosa en Guaiba, Porto Alegre, Brasil, permitiendo incrementar la capacidad de la actual Línea 2 en 350 mil toneladas anuales, reduciendo simultáneamente los costos de producción, consolidando así a esa unidad como una de las más eficientes del mundo.

BioCMPC, contempla también importantes mejoras en el desempeño medio ambiental de la planta, reduciendo el uso de agua durante el proceso industrial; las emisiones de gases de efecto invernadero, además de efluentes, olores y ruidos, alineando esos resultados con los compromisos de sustentabilidad de la Compañía. El proyecto, que ya cuenta con todas las autorizaciones necesarias, iniciará los trabajos de construcción en el mes de septiembre y contempla un periodo de ejecución de 26 meses.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo

Agustinas 1343, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 244 12 000
www.cmpc.cl